



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Seguridad Social
Código	E000008983
Título	<a href="#">Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Responsable	Ana Matorras Díaz-Caneja (Coordinadora del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)
Horario	Primer semestre-Lunes 16.30 a 18.30
Horario de tutorías	Cita previa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Carlos Gil Iglesias
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23, Sala de Profesores
Correo electrónico	cgil@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<ul style="list-style-type: none"><li>La asignatura optativa proporciona al alumno una visión general de las relaciones de Seguridad Social. Es innegable la centralidad del Derecho de la Protección Social, y dentro del mismo, del Derecho a la Seguridad Social en nuestro ordenamiento jurídico, por estar ordenado a configurar un sistema equilibrado y sostenible que garantice la protección de las necesidades sociales básicas. En atención a su estrecha vinculación con el marco jurídico, laboral y extralaboral, que ordena la variada tipología de relaciones profesionales que tienen cabida en nuestro sistema, complementa y completa la formación adquirida a través de la asignatura obligatoria Contrato de Trabajo. Adicionalmente, el estudio de las normas e instituciones que conforman esta disciplina y el conocimiento de los pilares y principios que la sustentan, resulta imprescindible en orden a lograr la formación integral del alumno del Grado en Derecho, puesto que el sistema de Seguridad social trasciende no sólo al ámbito laboral sino también al ámbito profesional.</li><li>Constituye una disciplina que facilita el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión de las relaciones laborales en su</li></ul>



dimensión jurídica, capacitando al graduado en Derecho para desarrollar actividades y asumir responsabilidades en escenarios profesionales variados, como el asesoramiento jurídico a empresas y emprendedores, la gestión de recursos humanos y, en general, la resolución de problemas laborales; todo ello, con perspectiva interdisciplinar.

- Aunque la estructuración de la asignatura y el desglose en los contenidos del programa se corresponde principalmente con un enfoque de gestión empresarial (tomando como eje las relaciones profesionales que se constituyen en un marco empresarial), capacita asimismo para el asesoramiento individual (a cualquier ciudadano) sobre las prestaciones garantizadas desde nuestro sistema público de protección social en las situaciones típicas de necesidad asociadas a determinadas contingencias ligadas a la dimensión profesional (desocupación, incapacidad, retiro,...) y sobre las vías disponibles para mejorar esa protección mínima. Igualmente, refuerza la base formativa que se requiere para el desarrollo de la actividad administrativa y jurisdiccional relacionada con la rama social del Derecho.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI05</b>	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	<b>RA2</b>	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación
	<b>RA3</b>	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
<b>CGI06</b>	Toma de decisiones	
	<b>RA1</b>	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	<b>RA2</b>	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
<b>CGS11</b>	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	<b>RA1</b>	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	<b>RA2</b>	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
<b>CGS12</b>	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	<b>RA1</b>	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas
<b>CGS13</b>	Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas	



	<b>RA1</b>	Se esfuerza por obtener un trabajo de calidad, prestando atención a la forma y el estilo, cuidando los detalles, corrigiendo errores, cumpliendo plazos de entrega
	<b>RA2</b>	Busca las posibilidades de mejora, asumiendo retos y afrontando de forma positiva los obstáculos, entendiendo que ello tiene una repercusión positiva en su ejercicio y proyección profesional
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEA04</b>	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	<b>RA1</b>	Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo
	<b>RA7</b>	Identifica y diferencia las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
<b>CEA07</b>	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	<b>RA1</b>	Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
	<b>RA2</b>	Reflexiona de forma responsable sobre las repercusiones sobre trabajador y empresario de las decisiones que se adoptan en el seno de la empresa y en su entorno
	<b>RA3</b>	Conoce el alcance y extensión de los derechos de trabajador y empresario y las consecuencias jurídicas y económicas de su vulneración
<b>CED03</b>	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	<b>RA3</b>	Es capaz de resolver supuestos prácticos en los que se han de aplicar dichas normas a casos hipotéticos o reales
	<b>RA4</b>	Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación
	<b>RA5</b>	Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia
	<b>RA6</b>	Mantiene una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades
	<b>RA7</b>	Identifica las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos
<b>CED06</b>	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	<b>RA1</b>	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social
<b>CED07</b>	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	<b>RA1</b>	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el funcionamiento de las instituciones
	<b>RA2</b>	Conoce la evolución y los elementos fundamentales del sistema español de Seguridad Social



<b>CEP01</b>	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos	
	<b>RA1</b>	Analiza las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas
	<b>RA2</b>	Opta con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico, manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial
<b>CEP02</b>	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo	
	<b>RA1</b>	Juzga si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (mercantil, laboral, de la competencia)
	<b>RA2</b>	Determinar las consecuencias jurídicas y económicas de las vicisitudes que pueden afectar a la empresa y a los contratos de trabajo
	<b>RA3</b>	Conoce, entre otras, las consecuencias de la omisión de las declaraciones y obligaciones de la cotización social
<b>CEP05</b>	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes	
	<b>RA1</b>	Califica jurídicamente los hechos y determina las consecuencias jurídicas (mercantiles, laborales y fiscales) derivadas de tal calificación
<b>CEP07</b>	Habilidad discursiva y argumentativa	
	<b>RA1</b>	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	<b>RA2</b>	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### 1. NOCIONES INTRODUCTORIAS

1.1. Protección social, Seguridad Social, Asistencia Social y Asistencia Sanitaria.-1.2. Sistema normativo: fuentes básicas del Derecho de la Seguridad Social.-1.3. Panorámica general del sistema español de Seguridad Social: pilares y principios básicos.- 1.4. Campo de aplicación: diversificación de regímenes, sistemas y niveles de acción protectora (contributivo, asistencial y complementario).- 1.5. Tipos de contingencias y prestaciones cubiertas.- 1.6. Financiación.- 1.7. Gestión del sistema: papel de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes y colaboración de las Mutuas.-1.8. Papel de las empresas en el marco del sistema de Seguridad Social.



## 2.- RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (I): CAMPO DE APLICACIÓN Y ACCIÓN PROTECTORA

2.1. Campo de aplicación.- 2.2. Contingencias cubiertas.- 2.3. Prestaciones garantizadas: contributivas vs. no contributivas.- 2.4. Teoría general de las prestaciones: Caracteres, régimen jurídico y dinámica.

## 3.- RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (II): OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

3.1. Obligaciones del empresario. 1. Inscripción y comunicación de la apertura de centros de trabajo. 2. Encuadramiento, afiliación, altas y bajas, variaciones de datos.- 3. Cotización: elementos y dinámica de la obligación de cotizar.-4. Recaudación en período voluntario y recaudación ejecutiva.- 5. Convenio especial.- 3.2. Responsabilidades del empresario por incumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. 1. Reglas generales.- 2. Infracciones y sanciones aplicables.- 3. Recargos, aplazamientos, reclamación de deuda y recaudación en vía ejecutiva.- 4. Principio de automaticidad en las prestaciones.- 5. Alcance de la responsabilidad en orden a las prestaciones.- 6. Supuestos especiales de responsabilidad empresarial derivada (solidaria o subsidiaria).

## 4.- GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS DEL RÉGIMEN GENERAL: ASPECTOS BÁSICOS

4.1. Contingencias y prestaciones cubiertas durante el transcurso de la relación laboral.- 1. Incapacidad temporal.- 2. Incapacidad permanente.- 3. Lesiones permanentes no invalidantes.- 4. Nacimiento y cuidado de menores y riesgo durante el embarazo o la lactancia.- 5. Desocupación en el marco de procesos de regulación temporal de empleo (ERTEs).- 4.2 Contingencias y prestaciones cubiertas vinculadas a la extinción contractual.- 1. Desempleo.- 2. Jubilación.- 3. Muerte y supervivencia.- 4.3. Mejoras voluntarias de la acción protectora mínima.

## 5.- RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS. PARTICULARIDADES

5.1. Campo de aplicación.- 5.2. Acción protectora: contingencias y prestaciones cubiertas.- 5.3. Obligaciones del trabajador autónomo: altas, bajas y cotización.- 5.4. Implicaciones asociadas al incumplimiento de las obligaciones.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- Esquemas y materiales facilitados por el profesor responsable de impartir la asignatura.
- GUÍA LABORAL (*Título XIV - Derechos y deberes en relación con la Seguridad Social*) Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (disponible en : [https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia\\_14/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia_14/index.htm))

### Bibliografía Complementaria

- A.A.V.V. (ROQUETA BUJ y GARCÍA ORTEGA, Dirs.) *Derecho de la Seguridad Social*, Ed. Tirant lo Blanch (últ. ed.)
- ALONSO-OLEA GARCÍA, B., *Derecho de la protección social. Derecho a la Seguridad Social, derecho a la asistencia sanitaria y derecho a los servicios sociales*. Ed. Civitas (últ. ed)



- BLASCO LAHOZ y LÓPEZ GANDÍA, *Curso de Seguridad Social*, Ed. Tirant lo Blanch (últ. ed.)
- GORELLI HERNÁNDEZ, VÍLCHEZ PORRAS, ÁLVAREZ ALCOLEA, DE VAL TENA, GUTIÉRREZ PÉREZ, *Lecciones de Seguridad Social*, Ed. Tecnos (últ. ed.)
- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, MORENO VIDA, MALDONADO MOLINA, *Manual de Seguridad Social*, Ed. Tecnos (últ. ed.)

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

El programa se estructura tomando como referencia las bases e instituciones que conforman dogmáticamente el Derecho de la Seguridad Social. Se presentará una panorámica general de su campo de aplicación y de los pilares sobre los que se construye el sistema, desentrañando su lógica y principios inspiradores, pero centrando la atención en aquellos contenidos del Régimen General en los que las empresas toman un papel protagonista (encuadramiento, colaboración en la gestión -altas, bajas, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones, prestaciones ligadas a las distintas vicisitudes que pueden presentarse durante el transcurso de la relación laboral, así como a las que van aparejadas a las distintas causas de extinción contractual). Teniendo en cuenta la expansión del trabajo autónomo en nuestro país, se prestará especial atención a las especialidades del régimen de protección social aplicables en este ámbito. Las explicaciones a cargo del profesor girarán sobre los conceptos y cuestiones básicas identificadas en el temario, pero dando a las sesiones un enfoque eminentemente práctico.

En el marco de las sesiones presenciales se incluyen una pluralidad de actividades:

- Exposición teórica de cada una de las materias del programa a cargo del profesor, quien realizará un planteamiento general de los problemas que se presentan y sobre las cuestiones de mayor interés. Para el seguimiento de la misma se utilizarán los recursos bibliográficos y documentación complementaria propuestos como herramienta principal para el seguimiento de la asignatura, así como los textos legales básicos de referencia en materia de Seguridad Social .
- Por otra parte, durante las clases se plantearán supuestos y cuestiones para reforzar la dimensión práctica de la asignatura.
- Dentro de las sesiones presenciales se desarrollarán, asimismo, diversas pruebas teórico-prácticas, que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las mismas.
- Podrán realizarse, asimismo, otras actividades que complementen a las explicaciones a cargo del profesor, tales como: exposiciones, lecturas, comentarios, debates, etc.

#### Metodología No presencial: Actividades

1. Estudio personal del alumno de los contenidos y materias incluidos en el Programa.
  2. Preparación de las actividades y pruebas teórico-prácticas mencionadas *supra*.
  3. Eventualmente, realización de trabajos voluntarios bonificables, que se configuran de manera flexible:
- Se podrá proponer al alumno la participación en jornadas o seminarios de interés en la materia que impulsen la dimensión práctica de la asignatura (elaboración de dictámenes, por ejemplo).
  - Igualmente, podrá proponerse la realización de comentarios de carácter crítico-constructivo sobre reformas (recientes o en curso) o sobre cambios jurisprudenciales de envergadura.
  - También podrán realizarse actividades bonificables por iniciativa del alumno, si bien a efectos de su reconocimiento deberán contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura.



## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Pruebas de autoevaluación
15.00	10.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
30.00	15.00	
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)		

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dominio de los conceptos: conoce en profundidad los sujetos, la dinámica de la obligación de cotizar y las principales prestaciones del Sistema, siendo capaz de resolver problemas relacionados con estos conceptos, utilizando y manejando adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales.</li><li>• Distingue las diferentes alternativas y es consecuente con la decisión que adopta:<ol style="list-style-type: none"><li>1-. Distingue las distintas alternativas en la solución de problemas que puedan plantearse en el marco del Derecho de la Seguridad Social.</li><li>2-. Determina las consecuencias que se siguen de las distintas soluciones posibles, contrastando la solución teórica aprendida con otras alternativas obtenidas de fuentes diversas.</li><li>3-. Argumenta correctamente la opción elegida</li><li>4-. Asume las consecuencias de la opción elegida.</li></ol></li></ul>	80 %
Resolución de pruebas y casos prácticos (evaluación continua):	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calidad/acierto en la respuesta</li><li>• Justificación adecuada de la respuesta que muestre la asimilación correcta de los conceptos teóricos aprendidos y el conocimiento de la normativa vigente en el ámbito de la protección social, en el ámbito profesional.</li></ul>	20 %



Participación (voluntaria) en seminarios, jornadas u otras actividades formativas singulares propuestas (o aceptadas ) por el profesor:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación activa en la iniciativa propuesta</li><li>• En su caso, elaboración y entrega del trabajo propuesto por el profesor vinculado a dicha iniciativa</li></ul>	5 %
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## Calificaciones

### CONVOCATORIA ORDINARIA

1) Examen final escrito teórico-práctico en el que el alumno ponga de manifiesto el dominio adecuado de los conceptos básicos de la asignatura y su aplicación práctica acertada a supuestos complejos del ámbito de las relaciones laborales de la realidad empresarial.

- El examen podrá consistir en preguntas teóricas abiertas, preguntas tipo test o de respuesta corta o supuestos prácticos.
- El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 3,5 sobre 8 para que pueda sumarse la evaluación continua.
- Excepcionalmente, y por razones debidamente acreditadas, el profesor podrá proponer la realización de este examen de forma oral.

2) Resolución de pruebas prácticas, ejercicios, *one minute papers*, tests, que se irán planteando discrecionalmente.

- El alumno deberá tener aprobadas un mínimo de 2 de estas pruebas/ejercicios prácticos presenciales para poder puntuar.
- Cumplido este presupuesto, se escogerán a efectos de evaluación las dos mejores calificaciones que cada alumno haya obtenido en este tipo de pruebas.

3) Eventual bonificación adicional por los resultados de la participación en las actividades voluntarias complementarias señaladas *supra*.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Por defecto, en la convocatoria extraordinaria el valor del examen será del 100% de la nota, si bien podrán considerarse los resultados satisfactorios obtenidos en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.
- A los alumnos que se encuentren en 3ª convocatoria o superiores, se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y a comienzo de curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico práctico cuyo valor, en este último supuesto, será del 100% de la calificación.

### ALUMNOS DE INTERCAMBIO

- Para los alumnos de nuestra Universidad *outgoing* que no superen o no convaliden la asignatura el peso del examen final será del 100%.
- A los alumnos extranjeros *incoming* que cursen la asignatura se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y manifestada al comienzo del curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua bien mediante la superación del examen teórico práctico cuyo valor, en ese supuesto, será del 100% de la calificación.





# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2022 - 2023

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
SEMANA 1		
SEMANA 2		
SEMANA 3		

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)